MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

TO/ 6 14

BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL
AÑO XIII

2013/001/2/668
AL/vp

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 29 AGO 2013

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) de la Adscripta al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, Contadora Flavia María García Peluffo durante el periodo comprendido entre el 28 y el 31 de agosto de 2013.----------

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto la asistencia de la referida profesional a la "III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Mecanismos de Financiamiento y Garantías" que se realizará en la citada ciudad el día 29 de agosto de 2013.----------

II) Que el evento de referencia se realizará conforme a lo programado en el Plan de Trabajo 2013 del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN).----------

III) Que por disponibilidad de fecha de los vuelos, la citada profesional regresará el día 31 de agosto de 2013.----------

IV) Que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender dichos gastos.----------

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.----------

CONSIDERANDO: Que se considera fundamental la concurrencia de un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la reunión de que se trata.----------

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986 y los Decretos Nºs 401/991 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992; 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2013/10/001/2/668

R E S U E L V E :

1º.- Autorízase el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) de la Adscripta al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, Contadora Flavia María García Peluffo C.I. Nº 3.101.989-4 durante el periodo comprendido entre el 28 y el 31 de agosto de 2013, a fin de participar en la "III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Mecanismos de Financiamiento y Garantías" que se realizará en la citada ciudad el día 29 de agosto de 2013.----------

2º.- El viático diario y total se asignará por el término de 3 (tres) días, 1 (uno) de los cuales se abatirá en un 40% (cuarenta por ciento) para cubrir alojamiento del día 28 de agosto de 2013 y asciende a la suma total de U$S 765 (setecientos sesenta y cinco dólares estadounidenses) los que se liquidarán y pagarán de conformidad con lo establecido en los Decretos Nºs 401/991 de 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002.----------

3º.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U$S 397 (trescientos noventa y siete dólares estadounidenses) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Río de Janeiro – Montevideo.----------

4º.- La erogación resultante de los viáticos y partidas asignadas precedentemente se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio (Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010), Inciso 10, Programa 360, Proyecto 302, Objeto de Gasto 232 y 235, Financiamiento 1.1.----------

5º.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídase el pasaporte correspondiente.----------

6º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos que corresponda. Cumplido, archívese.----------

MUJICA
Presidente de la República